

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 15^a, en martes 25 de abril de 2023

Especial

(De 15:22 a 16:28)

PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	801
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	801
III. CUENTA.....	801
Acuerdos de Comités.....	802

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 112, de 11 de abril de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.384-14) (se aprueba).....

803

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha dado su acuerdo a la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, se pide el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 112, de 11 de abril de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 112 (S 2.384-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro González, Juan Luis
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Flores García, Iván
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Moreira Barros, Iván
- Núñez Arancibia, Daniel
- Núñez Urrutia, Paulina
- Órdenes Neira, Ximena
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Velásquez Núñez, Esteban
- Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega, y la Ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:22, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficio

*De la Honorable Cámara de Diputados
Con el que informa que en sesión del día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 670, de 21 de abril de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción*

constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 112, de 11 de abril de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 112. (Boletín N° S 2.384-14).

—*Queda para tabla.*

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar cuenta de los Acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el día lunes 24 de abril en curso, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a sesión especial de la Corporación para el día martes 25 de abril en curso, de 15:00 a 16:00 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

2.— Tratar en la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del día martes 25 de abril de 2023 el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.516, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023, y el decreto con

fuerza de ley N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública (boletín N° 15.793-05), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe respectivo.

3.— Considerar, como único asunto del Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 25 de abril de 2023, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medioambiente, que modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y que adecúa las penas aplicables a todos ellos (boletines N°s 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

4.— Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 26 de abril de 2023, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12), siempre que fuere despachado por la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión (boletín N° 15.409-06), siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique las modificaciones que efectúe dicha Corporación.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece la Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (boletín N° 14.847-06), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal para castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, ampliar el período de flagrancia y facilitar la detención de los ocupantes, en la forma que se indica (boletines N^{os} 14.015-25 y 13.657-07, refundidos), siempre que fuere despachado por la Comisión de Seguridad Pública y se hubiere recibido el informe respectivo.

En caso de que no fueran despachadas las iniciativas consignadas en el tercer y cuarto lugar del Orden del Día, estas, al igual que el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece en favor del Estado una compensación denominada *royalty* minero por la explotación de la minería del cobre y del litio (boletín N^o 12.093-08), serán analizadas en la primera semana legislativa del mes de mayo de 2023, en el orden que acuerden en su oportunidad los Comités, ya sea en sesiones ordinarias o bien sesiones especiales, según sea necesario.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Antes de dar la palabra, quisiera señalar que sobre sus pupitres se ha puesto un remolino azul, porque hoy día se celebra el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil y la Fundación Cuidemos la Infancia nos ha pedido que, aunque sea por un rato, los tengamos expuestos, y que ojalá lo repliquemos en las redes sociales, para recordar lo difícil e importante que es luchar contra el maltrato infantil.

El señor CHAHUÁN.— Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, quiero pedir autorización para sesionar en paralelo con la Sala, debido a que estamos convocados, justamente, para resolver el nombre del Defensor o Defensora de la Niñez, y si no nos reunimos antes de las 15:30, se suspenderá la sesión por reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le pa-

rece a la Sala, autorizaremos a la Comisión de Derechos Humanos para que se puedan hacer las gestiones del caso.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).— Vamos, entonces, a la relación del asunto que nos corresponde discutir.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N^o 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por el decreto supremo N^o 262, de 12 de septiembre de 2022, y con sucesivas prórrogas, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N^o 112, de 11 de abril de 2023, todos del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo, asunto que corresponde al boletín N^o S 2.384-14.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.384-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los efectos señalados, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, ha afec-

tado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 112.

Al respecto, cabe reiterar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso

segundo del artículo 40.

Esta norma dispone que el Congreso, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente a Sus Señorías que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada hoy, ha dado su acuerdo a tal solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia y de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Secretario.

Le ofrezco la palabra al Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Quería solicitar que abriera la votación, dado que algunos tenemos que ir a la Comisión de Derechos Humanos. Se lo agradecería mucho. Y, si así se acuerda, después quiero fundamentar mi voto.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Se ha solicitado abrir la votación.

Acordado.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador García, para fundamentar su voto.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Por supuesto, voto favorablemente la solicitud del Ejecutivo para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia en las

provincias de Arauco, Biobío, Malleco y Cautín.

Tuvimos anoche una situación de extrema violencia tanto en la Región de la Araucanía como en la Región de Los Ríos...

(Rumores).

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Silencio!

¡Senador Lagos, llegó muy dicharachero...!

El señor GARCÍA.—... y también en la provincia de Arauco. Claramente, se trata de grupos articulados; de grupos que buscan causar terror; de grupos que buscan atemorizar a la población; de grupos que buscan evitar el normal desarrollo de las actividades diarias, de las actividades productivas; y no solo eso, también buscan evitar que los niños puedan ir al colegio, que las personas puedan ir a los centros asistenciales de salud.

Anoche hubo quema de iglesias en la provincia de Arauco; quema de viviendas en la Región de la Araucanía, en el camino Lautaro-Curacautín; quema de buses y de varias maquinarias en la Región de Los Ríos. Esto obliga a que el Ministerio Público y nuestras Policías desarrollen todas sus capacidades.

Necesitamos hacer claridad sobre quiénes están detrás de estos hechos: ¡son demasiados hechos de violencia y muy reiterados! Por lo tanto, tengo la certeza y la convicción de que el estado de excepción constitucional contribuye a aquello. Nosotros vemos como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, junto con nuestras Fuerzas Armadas están patrullando, entregando más seguridad y mayor protección. Entonces, la pregunta que nos hacemos es: ¿cuánto más sucedería si no tuviéramos el estado de excepción constitucional de emergencia?

Por eso voto a favor de esta prórroga, señor Presidente, y pido a las Senadoras y los Senadores que actúen de la misma forma.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, a la Ministra de Defensa y al Ministro de Justicia.

Una vez más estamos procediendo a esta renovación cada quince días, y como lo planteamos en la última renovación, es muy importante, Ministra, tener una hoja de seguimiento.

Más allá de quedarnos con el hecho individual, hoy día vemos en la Región de Los Ríos una situación brutal, violenta, de quema de vehículos y de maquinaria en la zona de Panguipulli, limítrofe con Lanco, lo que obviamente genera un tremendo impacto.

Creo que hay que evaluar cómo se está moviendo este tipo de acciones. Lo señalamos en su oportunidad: al haber incorporado la provincia de Arauco, estando Cautín y Malleco, hay un desplazamiento de este tipo de hechos hacia la provincia de Valdivia. Eso es un tema evidente y se va generando una cierta normalidad que va en aumento. Y no hemos tenido el correlato de fuerza pública de trabajo del Ministerio Público y de seguimiento.

Hace un par de meses tuvimos un brutal atentado en el sector de Tres Ventanas, de la comuna de La Unión, que fue pavoroso. No hay detenidos, no hay un correlato para saber qué ocurrió. Eso debe estar en el seguimiento que hemos insistido que exista cada quince días, para saber cómo se mueve esto, qué ocurre en el avance de las causas judiciales y otros parámetros.

Reitero la necesidad de que estas renovaciones no sean simplemente un acto administrativo, un acto de ratificación por un alto porcentaje del estado de excepción, sino que una evaluación del comportamiento, de los atentados, de hechos violentos, pero también del despliegue de las fuerzas de orden público. Si no tenemos eso, será difícil evaluar entre una quincena y otra, y saber dónde se están concentrando los mayores hechos de violencia.

También es necesario disponer de los informes de Carabineros para entender qué divisan en el territorio.

Obviamente, voy a votar a favor, señor Presidente. Pero aquí tenemos temas pendientes en materia de despliegue, algo que comprometimos a comienzos de año: más cuarteles de Carabineros o reposición de estos -como usted, Ministra, lo habrá escuchado en innumerables oportunidades- en Cunco-Las Trancas, de La Unión; Nontuelá; Carimallín; Cruceros, de Río Bueno; Las Ánimas, de Valdivia, donde un ex Ministro de apellido Chadwick fue a poner la primera piedra, que ahí yace esperando, sin haberse movido siquiera una pala de tierra posteriormente.

Entonces, creo que eso es lo importante: hacer un seguimiento, saber qué sucede quincenalmente, y también que exista anticipación para colaborar en una agenda transversal de seguridad con una mirada a su vez territorial.

Voto a favor, señor Presidente, y solicito de manera formal, especialmente al Ministerio del Interior, que se realice un seguimiento en los aspectos de personal, de las causas e infraestructura a que se comprometió en el territorio.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a los tres Ministros que hoy día se encuentran con nosotros.

Se agradece la importancia de este proyecto que, a pesar de que ya vamos a cumplir un año de estado de excepción, sigue siendo muy necesario, por lo que anuncio desde el inicio mi voto a favor.

Efectivamente, los delitos han disminuido, eso hay que reconocerlo; pero lamentablemente en Malleco seguimos teniendo muchísimos atentados: van 56 este año a nivel de la macrozona sur, con 142 bienes destruidos. Lamentablemente, hay una cantidad importante

de situaciones complejas que han tenido que enfrentar de la mejor manera posible nuestras Policías, Fuerzas Armadas y Gendarmería. Porque esta última también tiene un rol importante en el control y la seguridad de las cárceles, sobre todo comprendiendo que ha habido una cantidad relevante de detenidos en los últimos meses, lo cual ha significado una complejidad que quizá nadie ve con tanta claridad, pero que no es menor a la hora de tener que trasladar personas de alta connotación social.

Esto de alguna manera puede generar problemas en el entorno de las ciudades, ya que nadie quiere tener a personas complejas en sus ciudades, pero finalmente hay que tomar las mejores decisiones.

Ya llevamos un año de estado de excepción; pienso que esto se está ampliando, y se sigue manteniendo cierto vínculo con Los Ríos, lo cual es preocupante. Solamente quiero hacer mención a un tema que dice relación con la Ley Retamal, que es muy importante y en que hay que valorar el esfuerzo conjunto que se hizo para llegar a ese buen acuerdo. Creo que una estrategia antiterrorista es necesaria -lo he dicho siempre-, entendiendo que cuando no reconocemos la existencia de un problema, nunca podemos ponerle remedio.

Y en La Araucanía -voy a hablar por mi región- hay terrorismo. También hay otras cosas, otros delitos, pero el terrorismo existe, y mientras no nos hagamos cargo de eso, va a ser muy difícil poder erradicarlo.

Creo que efectivamente la “Ley corta Antiterrorista”, que entiendo no está dentro de las prioridades, es importante; la defensoría de las víctimas de delitos también, pues efectivamente es una ley que permitiría al Ministerio Público iniciar de oficio investigaciones por medio de la Ley de Seguridad del Estado.

La CAM sigue amenazando. Nos amenaza a los parlamentarios por la Ley Nain y ahora nos amenaza también por la iniciativa de ley sobre usurpación. Es bueno decirlo, porque siempre reconocemos lo malo: hoy día la Comisión de

Seguridad ha despachado este proyecto, lo ha terminado de votar, yo estuve presente. Se trata de un proyecto que está asociado a una iniciativa presentada por el Senador Felipe Kast, pero lo hemos hecho junto al Senador García Ruminot, y hoy día está viendo la luz. Por lo tanto, hay que valorar el trabajo que está realizando este Parlamento.

Pero sí estimo que no podemos desconocer -con esto termino- que el índice global de terrorismo indica que Chile está en el lugar número diecisiete, después de Colombia. De eso nosotros no nos hemos hecho cargo, y no estoy hablando solo del Gobierno, sino de todos en este Congreso. Tenemos terrorismo y hay que enfrentarlo, pues es un flagelo que sufrimos quienes vivimos permanentemente en esta situación.

Hoy día tuve lamentables noticias de una funcionaria mía que, trasladándose de un lugar a otro, entre Collipulli y Ercilla, fue objeto de disparos en el camino, cuestión que gracias a Dios no implicó ningún problema, excepto el susto, pero esto es algo frecuente en el lugar donde vivimos. Y no podemos normalizar que ataquen a médicos, que ataquen a funcionarios municipales, que ataquen a funcionarios de esta Corporación. Porque ella está contratada por el Senado de la República, y esas son las condiciones en que trabaja.

Así que voy a aprobar esta prórroga, y considero necesario hacernos cargo de un problema que va más allá de la delincuencia normal y que provoca un profundo daño en nuestra región.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.— Gracias, Presidente.

Saludo a los Ministros que nos acompañan el día de hoy.

Debo señalar que quedo bastante preocupada por lo que acaba de comentar mi colega sobre lo sucedido esta madrugada en la comuna de Panguipulli. Se trata de una empresaria que

es de la zona, que a punta de puro ñeque, de puro esfuerzo ha logrado montar una empresa que entrega cerca de doscientas fuentes laborales a vecinos de la comuna de Panguipulli y de otras aledañas. Y es triste porque aquí vemos lo que genera la violencia, lo que genera el terrorismo. Y me gusta llamarlo por su nombre: “terrorismo”. Lamentablemente, veo que al Gobierno del Presidente Gabriel Boric, a la Ministra Tohá -por su intermedio, Presidente-, les cuesta decir las cosas por su nombre.

Creo que en eso hay que ser supercategóricos y tajantes: rechazar la violencia, venga de donde venga; llamar las cosas por su nombre, “terrorismo” al “terrorismo”, teniendo muy en claro que lo único que entregan este tipo de actos vandálicos es más pobreza para nuestro territorio y para nuestro país.

Presidente, han pasado ya diez días desde que usted, junto al Presidente de la Cámara de Diputados, junto a la Ministra Tohá, presentaron al país, a toda la ciudadanía, un acuerdo de seguridad en el que se señalaron treinta y un proyectos que se quieren sacar adelante con premura.

Hasta el momento, después de ese anuncio, después de estos diez días, el Ejecutivo, es decir, el Presidente Gabriel Boric, no ha firmado la urgencia de ninguno de esos proyectos.

Entonces, yo por lo menos estoy bastante preocupada, y creo que ese es el pesar que tiene nuestra gente, pues este Gobierno entrega anuncios tras anuncios, pero en concreto no vemos nada.

En el mes de agosto del año 2022 fue el Subsecretario del Interior a mi región y entregó una serie de anuncios para evadir el estado de excepción que estábamos solicitando de manera transversal con mis colegas Senadores, de izquierda a derecha. Los tres Senadores estábamos pidiendo exactamente lo mismo: apoyo militar en las rutas interiores y en la ruta principal para poder ayudar a los carabineros, que ya no dan más. En respuesta a esto ¿qué hizo el Gobierno? Entregó una serie de anuncios

en agosto del 2022, y a la fecha no tenemos una respuesta, una acción concreta respecto de esos anuncios: cámaras de seguridad en toda la ruta 5, desde Lanco hasta Río Bueno. ¡No hay nada!

Entonces, ¿qué respuesta les damos nosotros a las personas de esfuerzo, que se dedican a trabajar, que se levantan temprano, que realizan faenas en el campo, a quienes les toca recorrer las rutas o estar en la calle?

¿Qué respuesta les damos a ellas, si tienen miedo de salir a trabajar limpiamente, por el riesgo de ser abordadas por un grupo de terroristas? Y es lo que estamos viendo hoy en día.

Yo reitero, Ministra Tohá -por su intermedio, Presidente-, la solicitud de ampliar el estado de excepción a la Región de Los Ríos, porque es una herramienta que tenemos hoy día como Estado.

Les pido, con mucha humildad, que dejemos los complejos políticos de lado, porque aquí hay algo mucho mayor: el orden y la seguridad para nuestro país, y en eso no nos podemos perder.

Por otro lado, les pido también que empecemos a concretar los acuerdos y los anuncios. Yo sé que a este Gobierno le gustan mucho las mesas, los diálogos, para poder, en este caso, colocar paños fríos a la ciudadanía y demostrarles que sí están preocupados de la seguridad.

Pero hoy día nosotros estamos aquí para legislar, para mostrar nuestra postura y definir cómo vamos a votar por un proyecto u otro. Por lo tanto, les pido que, por favor, les demos urgencia a estos treinta y un proyectos que formaron parte del acuerdo a que se llegó hace diez días atrás.

Voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

En todo caso, ya se han aprobado dos de los proyectos de la agenda, y mañana tenemos en tabla -vamos a ver si alcanzamos a ver todo- el de ciberseguridad, el de usurpación y el de

migración. O sea, tenemos tres más que deberíamos estar ya en condiciones de despachar.

Se lo digo porque usted hizo la consulta respecto de los temas de seguridad y yo comparto su inquietud. Pero quería también hacerme cargo de lo que planteaba.

Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muy breve, Presidente.

Estamos aquí, en la Sala, analizando una vez más una iniciativa que tiene que ver con la prórroga de la vigencia del estado de excepción. Ya no sé en cuántas oportunidades lo hemos hecho -me dicen que veintidós veces- desde que asumió el Gobierno el Presidente Boric. Y, obviamente, desde mi punto de vista, a pesar de las aprensiones de algunos sectores políticos, los resultados dan cuenta de que esta era una medida que había que tomar. Los hechos ocurridos en la macrozona sur así lo han demostrado, y lamentablemente siguen sucediendo.

En lo que yo no estoy de acuerdo con las apreciaciones de algunos colegas parlamentarios es con seguir extendiendo el estado de excepción hacia el sur, como lo he dicho siempre, porque creo que, a pesar de que nosotros en Los Lagos hemos tenido también episodios de violencia, lo que buscan quienes cometen estos actos delictivos es obviamente sumergir a gran parte del país en una situación de estado de excepción.

Por lo tanto, me parece que está bien circunscrito a la zona en donde hoy día se está implementando.

Lo que debe ocurrir en otros lugares es que las fiscalías realicen su trabajo, junto con las Policías, y logren encontrar a los responsables de los ataques de hoy día en la mañana en Panguipulli y de todos los hechos que lamentablemente se suceden cada cierto tiempo también en nuestras regiones.

Los resultados que hemos tenido en la Región de los Lagos desgraciadamente no han sido los mejores, en Osorno en particular. En

Osorno, en Río Negro, en Purranque, en San Juan de la Costa hemos tenido una serie de atentados en los últimos años, como la quema de maquinaria forestal, sobre todo, ninguno de los cuales ha sido dilucidado, lamentablemente. Y eso también contribuye a generar una cuota de incertidumbre y de duda respecto a su origen.

En consecuencia, allí el rol de la Fiscalía y de las Policías en su labor investigativa es fundamental.

Señor Presidente, yo creo que aquí no cabe mucha discusión sobre este tema. Hay que votar a favor una vez más de esta medida que extiende el estado de excepción en la macrozona sur.

Mi voto es favorable, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Saludo al señor Ministro y a las señoras Ministras presentes.

Este estado de excepción que hoy se busca prorrogar cumplirá en dos semanas más un año de vigencia. Durante este tiempo me he abstenido de aprobarlo, dado el carácter acotado y limitado con el que fue concebido.

A casi un año de su vigencia, los hechos que siguen sucediendo, como los ocurridos en la madrugada de hoy, deben llevar a reflexionar al Gobierno sobre los alcances y efectos que ha tenido esta medida.

La evidencia de estos meses demuestra que es necesaria la aplicación de un estado de excepción sin restricciones, con toda la amplitud que nuestro ordenamiento constitucional permite, para garantizar la tranquilidad y, fundamentalmente, el desarrollo productivo, el que permanentemente está siendo afectado a través de estos atentados.

En este mismo sentido, durante los debates que se han producido en cada prórroga de este estado de excepción, he manifestado y puesto

en relevancia la necesidad de declarar un estado de excepción o medidas concretas en la zona norte de nuestro país, específicamente en la Región de Arica y Parinacota.

Debo reconocer que hoy tenemos expectativas respecto del plan que, en materia de seguridad, implementará el Gobierno en varias comunas del país, entre ellas, la de Arica.

Espero que la aplicación de estas medidas sea decidida y con todos los recursos que se necesitan para una eficaz lucha contra la delincuencia. Sin perjuicio de ello, es claro que esto no alcanza para los problemas de delincuencia y de crimen organizado que afectan a la región en su conjunto.

Hoy hay miles de personas agrupándose al otro lado de las fronteras, generando una fuerte presión migratoria. Perú se está preocupando, ya que tiene invadidas sus plazas, sus parques, sus avenidas.

Cientos de personas que ingresaron de manera irregular a nuestro país se quieren ir, pero Chile no limita con Venezuela; por lo tanto, ellos pasaron ilegalmente por otros países, y hoy día hombres, mujeres y niños quedan en tierra de nadie, a su propia suerte. Y Perú tiene el legítimo derecho a proteger sus fronteras.

Aquí es donde lamentablemente vemos la ausencia de la política exterior chilena para hacer los esfuerzos necesarios con los países vecinos.

Las primeras declaraciones que le escuché al Ministro de Relaciones Exteriores fueron que él iba a tener un diálogo franco con los países vecinos. Bueno, ha sido Perú quien finalmente llamó a la Cancillería para que dé explicaciones de una acusación que, creo, es infundada.

La pregunta es si debemos esperar que esta presión migratoria explote en lugar de tomar las previsiones que el caso amerita para nuestra seguridad interna.

Es evidente que cada día que pasa el problema es mayor, y no es justificable la falta de decisión del Gobierno para la dictación, sea de

un estado de excepción o de medidas que permitan liberar esta presión que hoy día existe. Porque lamentablemente hay migrantes ahí, en tierra de nadie, en la frontera de Chile con Perú.

Ojalá la Cancillería tenga la capacidad de realizar las gestiones necesarias para que todos los países de Latinoamérica respetemos los derechos humanos de estas personas y las podamos trasladar a sus países de origen.

Los ciudadanos de Arica y Parinacota merecen respeto y la mejor forma de demostrarlo es que las autoridades cumplan con sus deberes, protegiéndolos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Senadora Núñez, tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar al Ministro y a las Ministras presentes.

Cuando se nos solicita prorrogar por vigésima segunda vez un estado de excepción constitucional después de los hechos ocurridos en Calama, es imposible no relacionar los temas. Pero no me quiero quedar solamente en una cuestión de percepción o en una mirada política, sino que deseo compartir algunas cifras, para ver si el Gobierno se convence y establece un estado de excepción constitucional en Calama.

Del 1 de enero al 16 de abril de este año, según cifras de Carabineros de Chile, en La Araucanía los delitos de mayor connotación social, como homicidios, violaciones y robos de vehículos, han disminuido respecto del mismo período del año 2022 un 42 por ciento, un 6 por ciento y un 13 por ciento, respectivamente. En cambio, en Calama los homicidios, las violaciones y los robos con violencia, para el mismo período, han aumentado un 33 por ciento, un 80 por ciento y un 29 por ciento, respectivamente.

Ambos territorios enfrentan amenazas de-

lictuales graves, sin perjuicio de ser distintas. En el primero resalta el terrorismo; en el segundo, el narcotráfico y el crimen organizado. Todas son extremadamente complejas e importan una grave alteración al orden público.

Donde existe la misma razón debe existir la misma disposición, Presidente, y no se comprende por qué en Calama, teniendo cifras porcentuales más altas que en La Araucanía, no existe una preocupación del Gobierno y no se incorpore a las Fuerzas Armadas. Más aun, teniendo en cuenta los graves hechos de violencia recientemente conocidos, en donde se tuvieron que suspender las clases; se paralizó la ciudad; se atacó un cuartel policial, y la delincuencia organizada disparó a mansalva, provocando heridos y un fallecido en el terminal de buses de la comuna.

Por eso quiero reiterar esto, porque no es nuevo, ya que en el año 2022 los homicidios habían aumentado un 275 por ciento y los robos con violencia un 71 por ciento. Cifras -re- pito- de Carabineros de Chile.

Lamentablemente, el Gobierno tampoco ha cumplido con su obligación de ingresar un proyecto que operativice la reforma constitucional de infraestructura crítica.

Debido a lo anterior, Presidente, junto con otros Senadores y Senadoras hemos ingresado hoy un proyecto que permite el resguardo de los barrios críticos por parte de las Fuerzas Armadas frente a la amenaza del crimen organizado y del narcotráfico, y le da una operatividad inmediata al Ejecutivo para poder actuar ante situaciones como las que ocurren en Calama u otras que existen actualmente en otras comunas del país.

Hoy barrios completos se encuentran bajo la amenaza delictual del narcotráfico y del crimen organizado. No es casualidad que las organizaciones criminales más peligrosas de América ya estén presentes y extendiendo sus tentáculos hacia Chile. Me refiero al Tren de Aragua, al Cartel de Sinaloa y a Jalisco Nueva Generación, a modo de ejemplo.

A lo anterior se suma el tipo de delincuencia cada vez más violenta y con formas que cambian el ámbito delictual, produciendo más temor y terror en las personas, como son el sicariato, los secuestros, las extorsiones, entre otros.

El nivel de la amenaza actual es muy superior a la delincuencia común. En tal sentido, se requiere una acción del Estado de otra magnitud.

Por lo tanto, Presidente, es imposible, ¡imposible! -insisto-, aprobar un estado de excepción por vigésima segunda vez para una zona que sin duda lo necesita sin hacer lo propio en el norte.

No estamos por castigar a chilenas y chilenos porque el Gobierno no es capaz de ponerle atención al otro sector o extremo del país; pero es imposible dejar pasar estas cifras, ya que, a mi juicio, hoy día la situación en Calama, en la Región de Antofagasta -a la que represento-, y en todo el norte del país, es aún más compleja que la que vivimos en la macrozona sur, respecto a la cual hoy se nos convoca para prorrogar un estado de excepción constitucional que el Gobierno ha decidido que continúe vigente.

He dicho.

Gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

Senador Van Rysselberghe, tiene la palabra.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo al Ministro de Justicia y a los demás Ministros que están en la Sala.

Hoy corresponde aprobar por vigésima segunda vez, como lo indicaron mis antecesores, el estado de excepción constitucional en la macrozona sur, y estimo necesario reiterar la petición que he realizado -por su intermedio, Presidente- en varias oportunidades al Gobierno y a quienes están a cargo de los temas de seguridad en el Ejecutivo.

Y esta solicitud tiene que ver con que nues-

tras autoridades, ante la crisis de inseguridad que se vive en el país, no se olviden de que en la macrozona sur los atentados y los ataques no han cesado. Un par de días después de la última renovación del estado de excepción, en la comuna de Cañete se incendiaron dos viviendas, en medio de una serie de disparos, y se dejaron lienzos rechazando las últimas leyes aprobadas por este Congreso en materia de seguridad.

Curiosamente, Presidente, esta madrugada, el mismo día en que debemos volver a renovar esta medida en la macrozona sur, de nuevo se registró una ola de atentados en Los Ríos, en La Araucanía y en Biobío, dejando viviendas, bodegas y maquinaria agrícola destruidas; cuestión que no es lo habitual en los atentados de la zona, pero que da cuenta de la gran capacidad de destrucción y daño que tienen las organizaciones terroristas que operan en ella.

Estos hechos demuestran que en la macrozona sur se vive, todos los días y desde hace ya varios años, en un estado de inseguridad igual o superior al que durante el último tiempo se está viviendo en las grandes ciudades del país y que ha generado una crisis de inseguridad de tal magnitud que obligó al Gobierno a cambiar su agenda e implementar programas como el plan Calles sin Violencia, y una serie de otros planes en las comunas más críticas.

En consecuencia, cabe preguntarle al Ejecutivo, por su intermedio, Presidente, si en la macrozona sur se está aplicando algún programa similar al que se comenzó a ejecutar en las comunas con mayores índices de inseguridad del país. De ser ello efectivo, sería bueno, particularmente para la comunidad afectada, que se expusieran acá en el Senado los avances o los resultados que esta iniciativa ha tenido en la macrozona sur.

Con todo, nuevamente quiero reiterarle al Ejecutivo, por su intermedio, Presidente, que la actual crisis de seguridad que se vive en las principales ciudades del país no puede dejar en segundo plano y fuera de las prioridades del

Gobierno a los habitantes de la macrozona sur.

Votaré a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a las Ministras presentes y al nuevo Ministro Secretario General de la Presidencia, quien se ha incorporado y nos acompaña en la Sala.

Señor Presidente, las excepciones constitucionales son excepciones. Tal como se ha señalado, en la próxima sesión que tengamos se va a cumplir un año. Y es más, se están pidiendo las mismas excepciones para otras regiones.

Tenemos que enfrentar, entonces, el problema de fondo.

Estamos en una situación compleja. Se han instalado bandas criminales, algunas vienen desde fuera, que traen migrantes, armas y que están debilitando nuestro Estado de derecho.

Es por eso que quizá la mejor forma de enfrentarlas no es solo con un Ministerio. No es el Ministerio de Defensa el llamado a resolver los problemas que tenemos. Y cuando hablo de “no un solo Ministerio” me refiero al Gobierno completo, incluidos el Ministerio Público, que es un actor clave, y el Poder Judicial.

Necesitamos, señor Presidente, una reflexión profunda.

Yo quiero invitarlos a que seamos capaces de encontrar esa solución el 2023. Este año se está discutiendo un nuevo texto para una nueva Constitución, si así lo aprueba el soberano, y por eso queremos que las normas que nos demos nos permitan enfrentar esta situación compleja, y entender que las excepciones son para excepciones, no para normalizarlas.

De ahí que sea tan bueno mantener los quince días para informar en el Congreso, para poder saber qué está ocurriendo. Porque una excepción no se puede naturalizar ni quedar como algo permanente. De lo contrario, es-

taríamos desvirtuando nuestro Estado de derecho, el Estado de derecho de las libertades individuales, que le garantiza a cualquier persona vivir segura; a transitar segura por todos los caminos, de día o de noche; a vivir sin rejas en su casa; a no tener que esconderse en los colegios, como ocurrió en el Colegio Alemán, cuyos alumnos hoy no pudieron salir por un funeral narco.

Esa realidad tenemos que enfrentarla, pero eso no se hace con los militares en la calle, sino con decisión, con acuerdos y compromiso político. De ahí nace la necesidad de la agenda priorizada, el *fast track* de los proyectos de 75 y de 150 días; de tener reglas claras y poder entregárselas; de que nuestras Policías se sientan empoderadas y apoyadas, y también de que quienes hacen uso legítimo de la fuerza del Estado sepan por qué lo están haciendo.

No podemos, entonces, seguir naturalizando algo que no es normal, sino solo temporal y transitorio, y que, tal como se ha señalado, ya lleva un año instalado y con posibilidades, incluso, de seguir ampliándose a otros lugares.

Nos tenemos que preguntar, entonces: ¿Existen fuerzas militares suficientes para cubrir todo el territorio nacional con diversos estados de excepción? ¿Va a ser Chile un Estado que funcione con un sistema fallido en el que tendremos que mantener a las Fuerzas Armadas fuera de los cuarteles? ¿Es eso lo que realmente se busca y se pretende? Yo creo que no. Yo creo que es el momento para decir “basta”, para decir “tenemos que actuar como Gobierno completo”.

Es imprescindible entender que los tres poderes del Estado necesitan articularse y que el Ministerio Público requiere la fuerza suficiente para desarticular a todos estos grupos que usan la violencia, especialmente la armada, como medio de expresión.

No pueden existir zonas en el país que estén tomadas por grupos que imposibiliten el desarrollo, la educación o las comunicaciones. Todo el territorio nacional está abierto para las

personas. El único territorio especial, reconocido por la Constitución, es Rapa Nui, Isla de Pascua, con una fórmula migratoria para impedir que las personas se queden a residir.

Pero eso se estableció por una reforma constitucional.

Señor Presidente, tenemos que hacer ahora una revisión profunda de por qué estamos prolongando de forma indefinida los estados de excepción constitucional, saliéndonos de la norma constitucional que les garantiza a las personas vivir en libertad.

Entendiendo el problema y a las víctimas, a aquellos que están sufriendo en La Araucanía, voto a favor.

Pero no me parece propio de un país que se dice democrático el usar cláusulas que restringen las libertades, que crean excepciones constitucionales para poder seguir adelante.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Pido la autorización de la Sala, dado que estamos en votación, para que pueda hacer uso de la palabra la Ministra Tohá, como siempre lo hemos hecho en estas situaciones.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Ministra Tohá, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidente.

Quiero hacer mención, a propósito de esta renovación, que durante las semanas que han transcurrido recientemente se han registrado una serie de situaciones preocupantes que se han indicado en el debate pero que, sin embargo, no cambian el balance general del efecto que ha tenido este estado de excepción a lo largo del casi año que lleva vigente.

En la próxima renovación vamos a estar cumpliendo un año.

La Ministra Fernández me comentaba que ha conversado con algunos integrantes de las

Comisiones de Defensa y de Seguridad para ver la posibilidad de que venga el Estado Mayor Conjunto...

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de Defensa Nacional).— No acá, sino allá.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— ¡Ah! Hacer una reunión allá, no acá, para analizar con mayor profundidad los datos sobre este período en que hemos tenido estado de excepción en la macrozona sur.

Y aquí, en la Sala, y lo mismo haremos en la Cámara de Diputados, vamos a ofrecerle a la Mesa la posibilidad de partir el debate con un balance más profundo, con mayores antecedentes, para llegar a esta renovación del año, teniendo en cuenta de que ha transcurrido un período significativo que amerita una visión un poco más amplia.

No voy a ahondar en eso ahora, porque será materia de debate en dos semanas más, pero sí quiero puntualizar que, a propósito de los datos generales, tenemos una evolución que va a la baja en todos los incidentes más graves que se registran en la zona: los ataques incendiarios han bajado un 21 por ciento; los inmuebles incendiados, 39 por ciento; los homicidios, 56 por ciento.

Sin embargo, hace algunas renovaciones ya estamos incorporando, además de la mirada anual, una evaluación quincenal. Y, efectivamente, en los últimos quince días ha habido un incremento preocupante de atentados incendiarios: de 9 pasamos a 15. Eso es un 67 por ciento, y este número, si sumamos los eventos ocurridos anoche y hoy día en la mañana, probablemente sería una cifra aún más alta.

Esto mismo pasó durante el mes de febrero cuando se requisó maquinaria y una cosecha, que fueron denunciadas como robadas y como un predio usurpado, lo que tuvo como reacción un incremento de los atentados. Esa cifra comenzó a bajar en el transcurso de las semanas y ahora tenemos un recrudecimiento de acciones violentas.

Ante este recrudecimiento, dos cosas que decir.

Primero, se están tomando medidas a raíz de lo que ha sucedido.

La primera de ellas es que el jedena ha instruido que se eleve la alarma en la zona de los atentados para pasar a lo que se llama “categoría alfa”, que significa incrementar el número de *check points* (puntos de control) en la zona de estado de emergencia.

Además de eso, a propósito del debate que tuvimos aquí en el Senado, también se logró, gracias a gestiones que hizo la Ministra de Defensa, reponer el helicóptero que se encontraba en mantenimiento. Esto se hizo a través de una contribución de la Fuerza Aérea, que entregó un helicóptero para que esté presente en la zona mientras se restituye el otro que está en su mantención habitual.

A eso quiero agregar también que el fin de semana finalmente se hizo entrega de la mitad de la partida de carros blindados que estaba comprometida: son 34 y ya se entregaron 16. El resto será en el mes de agosto.

Y también cabe recalcar, a propósito de los eventos de anoche, que el Ministerio del Interior va a presentar, como siempre se hace en estas oportunidades, las acciones correspondientes.

Esto no es solo un anuncio de acciones al aire, porque quisiera recordarles que las medidas han ido teniendo resultados muy importantes en la zona.

En el año 2022 logramos 229 condenas por casos ligados a violencia en la macrozona sur, una cantidad que no habíamos logrado nunca en la historia de este tipo de eventos. Y en este momento tenemos imputadas 148 personas por distintos eventos ligados al robo de madera.

Entonces, esto es importante, porque a veces el recrudecimiento de la violencia está ligado al propio avance de los juicios.

De hecho, en todos los eventos registrados entre ayer y hoy, que ocurrieron en las comunas de Lebu, de Cañete, de Panguipulli y de

Lautaro, tuvimos elementos incendiarios. En muchos lugares se quemaron vehículos; en algunos se sumó el incendio de galpones o de casas patronales. Hubo también amedrentamiento a los trabajadores que se encontraban ahí: guardias o quienes cumplen algún tipo de rol en horarios determinados en todas esas instalaciones.

Además, en todos estos atentados se encontraron carteles o panfletos alusivos a diferentes procesos, investigaciones o presos que tienen distintos tipos de causas a propósito de los mismos eventos de violencia en la zona.

En días anteriores hubo un comunicado conjunto de distintas organizaciones que desarrollan estrategias violentas en la zona -el Grupo de Liberación Nacional Mapuche, el Grupo WAM (no estoy en condiciones de repetir su nombre ni deletrearlo), el Grupo Resistencia Mapuche Lafkenche y el Grupo Resistencia Mapuche Malleco-, mediante el cual anunciaron que tomarían acciones con motivo de dos juicios que están llegando a una fase decisiva: primero, el de Luis Tranamil, que es la persona acusada por el caso Nain y que se encuentra pronta a ir a juicio; y segundo, el de Nelson Queupil, que se encuentra detenido por atentados en la Región de Los Ríos.

Aparentemente, los atentados que hemos visto en las últimas horas están ligados a la inminencia de los juicios de ambas personas y son formas de intimidación contra la labor que la justicia está haciendo.

Entonces, a propósito de estos atentados, queremos señalar categóricamente que ningún tipo de amenaza va a interrumpir el trabajo que se ha realizado (la labor investigativa, la labor policial, la labor de la Fiscalía, la búsqueda de responsables para estos atentados); no va a interrumpir la agenda del Gobierno para recuperar en el ámbito de la inversión, el desarrollo y el desarrollo social la condición de la zona, ni tampoco va a obstaculizar el esfuerzo por llevar a cabo un diálogo político.

No vamos a permitir que estas acciones vio-

lentas interrumpen el esfuerzo por recuperar una vida tranquila, con inclusión y con solución a los temas pendientes que tenemos en la región.

Por último, a propósito de lo que mencionó recién en el debate la Senadora Gatica, quisiera recordar que en el transcurso de las dos semanas que han pasado desde el acuerdo que firmamos, ya despachamos el proyecto de sicariato; ya despachamos también la reforma constitucional que va a habilitar la reforma legal para extender el período en que puede estar detenida una persona, mientras se cursa su expulsión; tenemos el proyecto sobre expulsiones administrativas, que pasa a tercer trámite en esta Cámara el día de mañana y que está con “suma” urgencia; tenemos el proyecto sobre delitos económicos, que está entre los que pensábamos despachar prontamente, que se vota en segundo trámite hoy aquí, y esperamos que se pueda despachar en la Cámara ojalá sin necesidad de ir a una Comisión Mixta; y el proyecto de inteligencia está con urgencia “simple”, así como también el proyecto sobre reglas de uso de la fuerza.

En consecuencia, la agenda va andando; las urgencias están presentadas, y los plazos a que nos comprometimos con la ciudadanía se han ido cumpliendo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Ministra.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidente.

La verdad es que agradezco mucho la exposición de la Ministra, porque en un momento determinado pensé que esta sesión era para algún estado de excepción en alguna otra parte del país. Se hablaba acá de la frontera norte, de las relaciones internacionales, de los casos de Calama, que, por cierto, son muy graves, y tal vez podríamos hacer una sesión especial para hablar sobre ese tema y no usar los valiosos minutos que tenemos para examinar la situación de La Araucanía en esta ocasión.

Yo creo que -y me pareció muy bien la intervención del Senador Pugh- estamos relativamente estancados. En realidad, de un lado se dicen cosas negativas; de otro lado, cosas positivas. Pero la impresión que queda es que tenemos una situación que no se mueve mucho en ninguna dirección. Y tal vez sea porque tenemos que discutir más a fondo cuáles serán los instrumentos que vamos a utilizar.

Tenemos visiones distintas respecto del uso de las penas punitivas o del aumento de penas de cárcel; tenemos opiniones distintas respecto de la forma de utilizar a las Policías y las Fuerzas Armadas; tenemos posiciones distintas acerca de la forma de gestionar nuestras fronteras, y otra serie de cosas por el estilo que en realidad hacen que tengamos una cierta impresión de unidad, pero al mismo tiempo nuestra argumentación y nuestro discurso son bastante distintos.

Y eso nos está creando problemas.

Por ejemplo, acá se han dicho cosas sobre nuestra política exterior. Y a mí me asombra que acá haya salido este tema, en circunstancias de que estamos hablando de una región del país que no tiene grandes actividades vinculadas a la política exterior.

Además, se plantea que se hagan gestiones útiles. ¿Pero cuáles son las gestiones útiles? ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a hacer las cuentas, por ejemplo, dado el hecho de que ya tenemos en el país 1 millón 300 mil ciudadanos nuevos que no se van a ir, aunque se dicten leyes y otras cosas por el estilo? ¡Si no se van a ir!

Porque finalmente, por mucho que se hable de la delincuencia, si se miran las cifras del último mes, tenemos que un 92 por ciento de detenidos son chilenos y un 8 por ciento son extranjeros, que es más o menos la proporción del país.

Entonces, mientras mantengamos este discurso algo banal de criticarnos y usar esto con afanes políticos, no vamos a llegar a ninguna parte.

Nosotros, definitivamente, tenemos que pensar en los instrumentos con los que queremos enfrentar esta situación.

¿Qué vamos a hacer, por ejemplo, con los temas de tierras? ¡Hace mucho tiempo que no hablamos de tierras, pues! ¡Hace mucho tiempo que no hablamos de diálogo! Simplemente nos juntamos cada quince días a renovar este estado de excepción, que ya es una especie de rito, en el cual todos repetimos nuestros discursos, decimos las mismas cosas que la vez anterior, después votamos y renovamos el estado de emergencia.

¿No habrá llegado la hora de tener un diálogo un poco más profundo?

No estoy haciendo propuestas aquí, pero lo que es claro es que tanto en el tema de La Araucanía como en el de la inmigración y otros, nos quedamos parados sin hacer cosas concretas para salir adelante.

Espero el día en que este país tome en serio que enfrenta un conflicto social complejo; el día en que entienda que los problemas de la delincuencia no son puramente cosas de gente malvada que se dedica a hacer daño, sino que existen detrás profundas razones sociales, políticas y también materiales; el día en que comprendamos que la inmigración ya vino, ¡ya vino!, no se va a ir y tenemos que enfrentarla de una vez por todas; el día en que entendamos que los otros países van a hacer lo mismo, porque ¡era obvio que en algún momento Perú iba a hacer lo mismo que Chile, si tiene el mismo problema!

Entonces, ahora tenemos una dificultad: no sabemos para dónde mandar a nuestros migrantes; no sabemos cómo enviarlos a Perú, porque hay muchos allá, ni sabemos cómo mandarlos a Bolivia, porque los bolivianos no los quieren recibir, etcétera.

Y no es cosa de gestiones diplomáticas, sino de una política coherente, que a mi juicio estamos siguiendo.

Y esto empieza por discutir nuevamente nuestra ley migratoria, además de otras cosas, y resolver los problemas de la migración razo-

nablemente, así como el conflicto de La Araucanía con algo más de razón y menos palabras vacías.

Yo no quiero hacer ninguna propuesta hoy día, Presidente.

Apruebo la vigésimo segunda versión del estado de excepción de emergencia.

Rechazo la idea de sacar...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Rechazo plenamente la idea de sacar los militares a las calles, como algunos han propuesto en los últimos días.

Pero ahí me quedo, porque estamos a la espera de un diálogo que sea constructivo y útil para salir adelante de los problemas que tenemos hoy día.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Señoras Ministras y señor Ministro presentes, la verdad es que me preocupa este tema, porque ya vamos en la vigésimo segunda renovación de un estado de excepción. Los estados de excepción, y lo dice la palabra, son de “excepción”, para poner orden y terminar. Pero cuando se pasa a hacer un uso permanente son incluso hasta una falta de respeto a la democracia. Se tiene que hacer un uso puntual de ellos.

La pregunta es por qué dejamos que la pelota de nieve se siga agrandando. De repente hablamos acá de conversar, pero no se puede conversar con terrorismo, no se puede conversar con violencia. Se conversa cuando hay un orden. Yo creo que la etapa de poner orden es necesaria. ¡Esto no puede seguir!

La pregunta es: ¿por qué no ponemos orden? Una, o no somos capaces (el Estado de Chile) de poner orden, o el Gobierno no quiere controlar o poner orden y seguridad pública porque es problemático o involucra tomar una decisión fuerte.

En administración hay un tema básico: cuando existe desorden, hay que poner mano dura; cuando existe orden, se puede llegar hasta la autogestión. ¡Pero acá esto no puede seguir!

Lamentablemente, el estado de excepción pasó a ser un ruido de fondo, y cuando las cosas pasan a ser ruido de fondo, no tienen ninguna validez.

Entonces, me preocupa que no se tome una posición de una vez por todas. No lo ha hecho ninguno de los gobiernos anteriores. ¡Nadie lo ha querido hacer! Y siempre lo he dicho: algunos por miedo, otros por convicciones. Pero el resultado es el mismo.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, asesinatos, secuestro, balacera y robos, ese fue el triste resultado de este fin de semana en la Región de Valparaíso.

Y eso también habla de lo que ocurrió anoche en la Región de la Araucanía y en la zona del estado de excepción: Lebu, un galpón quemado; Cañete, un bus quemado y un intento de quemar una capilla; Panguipulli, diecinueve vehículos quemados; Lautaro, diez vehículos quemados.

Es lo que pasó anoche en la zona para la cual estamos pidiendo la ampliación del estado de excepción constitucional.

Hubo un atentado en contra de la vivienda del exconcejal de Lautaro. Y yo le pido a la Ministra del Interior que tome nota, porque no es primera vez que autoridades políticas están siendo objeto de amedrentamientos, amenazas de muerte. Algunos estamos presentando querrelas criminales en la zona. Le quiero señalar que acá tenemos un problema con Carlos Gutiérrez, exconcejal de Renovación Nacional en Lautaro, cuya vivienda, galpón y vehículos fueron quemados durante estos días.

Le quiero señalar, además, que tenemos un problema yo diría estructural, relacionado con

que acá se requiere tener una voluntad de enfrentar el delito, una voluntad de enfrentar el crimen organizado.

Y le quiero pedir a la Ministra lo siguiente, que son propuestas concretas que hablamos con el Subsecretario del Interior:

-Asimilar la asignación de riesgo para Carabineros de Chile, lo cual se puede hacer por decreto presidencial. Hoy día, los carabineros de la zona norte tienen una asignación de riesgo del 10 por ciento, y los de la zona sur, una del 20 por ciento. Por eso, hay que asimilar esta asignación para todos los carabineros, lo cual -reitero- se hace por decreto presidencial.

-Lo mismo respecto de la Policía de Investigaciones.

La PDI está pidiendo la posibilidad de tener otro espacio para prácticas de tiro. Aquello es fundamental para darles capacitación a los funcionarios de la institución. Hay que establecerles condiciones de capacitación.

También se está pidiendo reforzar, por supuesto -y espero que se haga a través de un proyecto de ley-, la contratación de nuevas plantas profesionales para la PDI, cuestión que igualmente depende de la voluntad del Ejecutivo.

-Sacar adelante los proyectos de ley correspondientes.

Mientras no haya un sistema integrado de inteligencia, poco se puede hacer en la macrozona sur o en la macrozona norte.

-Con respecto a la permeabilidad de nuestras fronteras, se requiere avanzar en una policía fronteriza.

En definitiva, acá se requiere voluntad en serio.

Les quiero decir que la narcocultura se está tomando nuestras poblaciones. ¡La narcocultura se está tomando nuestras poblaciones! Y estamos llegando tarde. ¡Estamos llegando tarde!

Y si el Gobierno no adopta una actitud coherente y no deja de ser pusilánime para los efectos de enfrentar a los delincuentes, al crimen organizado y al narcotráfico, ¡tendremos

un problema!

Acá se requiere liderazgo: ¡li-de-raz-go! Se requiere articular a las dos almas que tiene este Gobierno. Porque una cosa es lo que hacen la Ministra del Interior y la Ministra de Defensa, presentes en la Sala, que muestran -lo quiero señalar- una voluntad de enfrentar el delito sin problemas. Pero tenemos una parte de la coalición de gobierno que en esta materia evidencia complejos. Lo vemos cada vez que votamos, y lo vamos a ver cuando terminemos esta votación, que espero que sea unánime, o de lo contrario vamos a tener de nuevo las dos almas, ¡de nuevo las dos almas!, tal como ocurre en la Cámara de Diputadas y Diputados.

¡Acá se requiere, de una vez por todas, voluntad para enfrentar el delito!

Un amigo fue secuestrado hace unos días. Estuvo siete horas secuestrado. Y los secuestradores, un colombiano y un venezolano, decían que este era el paraíso de la delincuencia, primero porque los tipos tenían acceso a los vehículos que querían, a las drogas que querían, y... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... no había una acción contundente de las Policías.

Cuando comenzaron a llenar la tina, él temió que iba a terminar ahogado o iba a terminar cortado, pero, afortunadamente, se apiadaron y lo dejaron con vida.

Y les quiero decir que estas cosas están pasando todos los días: secuestro en Viña del Mar el día sábado; homicidios en Viña del Mar el mismo día sábado. Estamos hablando del sector céntrico de la ciudad.

Entonces, acá tenemos un problema estructural y llamo al Gobierno a hacerse cargo.

Para finalizar, le pido al Gobierno que ponga urgencia a los proyectos, que avance en un sistema integrado de inteligencia, y que entienda que acá se requiere, de una vez por todas, enfrentar el delito con decisión.

No puedo terminar mis palabras sin antes saludar a Juan Pablo Letelier y Camilo Escalona, ambos exsenadores, quienes nos están

acompañando desde las tribunas.

Gracias por estar acá presentes, apoyando a la futura Senadora Paulina Vodanovic.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud de prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (37 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual y Rincón y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Campillai y el señor Bianchi.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Provoste y el señor Durana.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada, por tanto, la prórroga.

Antes de terminar la sesión, quiero saludar, en nombre de la Senadora Provoste, a la delegación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) en sus 53 años de aniversario liderando la educación parvularia y el desarrollo de niños y niñas en nuestro país, que está aquí presente.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:28.**

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción subrogante

